



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 07 de Diciembre de 2005

Expediente N° 8.251/05

RES.C.D. N° 386/05

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el Concurso Público para cubrir (1) un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Elementos de Computación;

CONSIDERANDO :

Que el Ing. Pedro Bernabé solicitó ser excluido como integrante del Jurado que habría de entender en el mismo, por razones académicas;

Que este Consejo Directivo considera que las razones expuestas son del todo atendibles, y por ende corresponde hacer lugar a dicha solicitud;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día de la fecha)

R E S U E L V E:

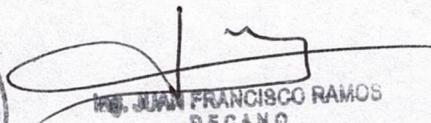
ARTICULO 1°: Hacer lugar a la excusación requerida por el Ing. Pedro Bernabé, como integrante del Jurado en su calidad de 2do. Suplente, que debe entender en el Concurso que se tramita en autos.

ARTICULO 2°: Hágase saber a los integrantes del Jurado. Cumplido RESÉRVESE.

NV


Prof. MARIA ELENA HIC
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas